

VISTO:

Que es necesario realizar el alquiler de baños químicos para distribuir en diferentes eventos a lo largo del año 2025 sustanciada en Expediente 2025-81-1280-00005

RESULTANDO:

- Que de las ofertas presentadas la de la Empresa ""Urubaños- Reboiras Fernández Jorge Nelson" es la mas conveniente .
- Que en el Proyecto 11011 "Lit C" se contemplan estos gastos.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Autorizar la contratación de el alquiler de hasta 60 servicios higiénicos por el período del 2 de enero al 31 de diciembre del 2025 para ser instalados y utilizados en diferentes eventos según requerimiento del Municipio a la Empresa "Urubaños" (Reboiras Fernández jorge Nelson) por un valor de \$1647 por día y por baño , siendo el total de la Compra Directa de \$\$98,820- gasto que será imputado en presupuesto 2025 el que se hará efectivo del FIGM.
2. Que se abonará el servicio realizado al término de cada mes.

Incorpórese al Registro de Resoluciones, LUIS TRUJILLO, Alcalde (I) del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada con fecha 02 de enero del 2025-



Luis Trujillo

Alcalde (I) Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Leonardo Álvarez

Concejal



William Bermolen

Concejal



Juan Díaz

Concejal